



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 13056 -ME-
SAN JUAN, 13 SEP 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el Decreto Reglamentario N° 0281/99, la Resolución Ministerial 0007-ME-2016 y la Resolución N° 13055-ME-2016, la Ley Provincial N° 64-H y Decretos N° 0281/ME/99, N° 2345-ME-00, N° 1623-14, N° 0446-15 y Resolución N° 380-ICGE-78; y

CONSIDERANDO:

Que en la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, sancionada y promulgada en el año 2006, bajo el título "Los/as docentes y su formación", Art. 67°, Cap. 1, Derechos, se hace mención en el inciso (b) a la Capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera y en el inciso (k) se consigna: "Al acceso a los cargos por concurso de antecedentes y oposición, conforme a lo establecido en la legislación vigente para las instituciones de gestión estatal".

Que de conformidad a lo establecido por el Artículo N° 32 de la Ley Provincial N° 64-H y Decretos N° 0281/ME/99, N° 2345-ME-00, N° 1623-14 y N° 0446-15, es función de este Ministerio proceder a la convocatoria de la promoción de docentes a cargos jerárquicos superiores.

Que en el Marco Legal establecido por la Normativa Vigente, se establecen los lineamientos que permiten el ascenso en la carrera docente a partir de los antecedentes y los méritos, determinando el sistema de ascenso para cargos jerárquicos docentes de Nivel Inicial, Primario, Educación Especial, y Educación Primaria para Adultos.

Que la promoción de docentes a cargos jerárquicos superiores se efectuará mediante "Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición", con la debida intervención de la Junta de Clasificación Docente Rama Primaria y Reparticiones Educativas que establezca la reglamentación correspondiente al Concurso de Ascenso convocado por la Resolución N° 0007-ME-16 y la Resolución N° 13055-ME-2016.

Que es necesario emitir la Norma Legal que autorice la instancia de preinscripción de los postulantes que quieran acceder al mencionado Concurso.

Que mediante el presente instrumento legal se autoriza al Área de Sistemas del Ministerio de Educación a realizar las planillas y formularios de preinscripción virtual, a fin de que los docentes interesados en concursar puedan acceder a la presente etapa de preinscripción desde el Portal Digital del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan, a saber, www.sanjuan.edu.ar.

Que la plataforma virtual de acceso a la preinscripción estará disponible desde el día lunes 19 de septiembre de 2016 a las 07:00 hs, cerrando la misma, el día viernes 07 de octubre de 2016 a las 24:00 hs, a los efectos de un ordenamiento que permita el correcto desempeño del Concurso y del cumplimiento de la Normativa vigente.

Que a los fines de la preinscripción los aspirantes deberán acreditar los requisitos de los Artículos 38 y 40 ss.cc. de la Ley Provincial N° 64-H y Resolución N° 380-ICGE-78. Asimismo, serán exhibidos en el Portal Digital del Ministerio de Educación los siguientes ítems:

- 1- El listado provisorio de cargos vacantes, que estará sujeto a verificación de la existencia del Instrumento Legal que acredite la vacancia por Junta de Clasificación Docente Rama Primaria.
- 2- El Instructivo que guiará a los docentes en la carga de los datos solicitados por la plataforma virtual de preinscripción.

ES COPIA FIEL

Adriana Marisa Marchineli

Adriana Marisa Marchineli
Sección Comunicaciones
y Notificaciones
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

...///

III...

Que El Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan está facultado y autorizado a instrumentar la metodología de implementación del Concurso de Ascenso, estableciendo el cronograma y las pautas para el correcto desempeño de la convocatoria en curso, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 32 de la Ley Provincial N° 64-H, en el cual se expresa que *el Ministerio de Educación procederá a la convocatoria de forma anual, en la fecha, con las vacantes, procedimientos, plazos, requisitos y condiciones que establezca con ajuste a la presente Ley.*

Que la Autoridad Escolar, estima pertinente el dictado del Instrumento Legal correspondiente.

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°-INSTRUMENTÁSE la plataforma virtual de preinscripción al Concurso de Ascenso para cargos Supervisivos y Directivos de Nivel Inicial, Primario, Especial, Primaria Adultos y Bibliotecarios publicada en el Portal Digital del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan, a partir del día 19 de septiembre de 2016 a las 07:00 hs hasta el día 07 de octubre de 2016 a las 24:00 hs. , como así también el listado provisorio de cargos vacantes, el que estará sujeto a verificación de la existencia del Instrumento Legal por la Junta de Clasificación Docente Rama Primaria de la Provincia de San Juan y el instructivo para la carga de los datos requeridos por la estructura de la preinscripción.


ARTÍCULO 2°-DÉJASE establecido que el Área de Sistemas del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan se responsabilizará de la publicación de la plataforma previamente citada en el Artículo 1° de la Presente.

ARTÍCULO 3°-APRUÉBASE el formulario de preinscripción, que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°-DETERMÍNASE que la etapa de preinscripción previamente mencionada es obligatoria y excluyente a los fines de la participación en etapas subsiguientes, no pudiendo participar del Concurso de Ascenso todos aquellos docentes que no realicen la preinscripción en el modo y en las fechas establecidas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°-TÉNGASE por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.


Prof. María Eugenia Gutiérrez
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTRO DE EDUCACIÓN


Adriana Marisa Manchini
Sección Comunicaciones
y Notificaciones
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ES COPIA FIEL



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 13056 -ME-

ANEXO I

Solicitud de Pre-inscripción.
Concurso de Ascenso para Cargos Supervisivos y Directivos de Nivel Inicial, Primario, Especial, Primaria Adultos.



CONCURSO DE ASCENSO 2016
Cargos de Director y Supervisor

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE
RAMA PRIMARIA

Solicitud de Pre-Inscripción Concurso de Ascenso

Para Cargos Directivos y

Complete los datos del

Se inscribe a Cargos: *
Nivel:
Modalidad:

Datos Personales:

Apellido: *
Nombre *
D.N.I.: *
Domicilio Real: *
Departamento: *
Provincia: *
Código Postal:
Nacionalidad: *
Fecha de Nacimiento: * CALENDARIO
Teléfono Celular: *
Compañía de Teléfono:
Correo Electrónico: *

Situación Actual

Escuela de la que es titular: *
Cargo Docente: *

ES COPIA FIEL

Adriana Marisa Marchineli
Sección Comunicaciones
y Notificaciones
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

...///

|||...

Antigüedad de Servicio Activo:

Acredita Conceptos M.B. (Mayor a 30 días hábiles)

Año 2014-2015: Sí

No

Para Capacitación

Instituto de Formación Docente:

Convocatoria 2007. Para ser llenado por docentes

Que aprobaron la convocatoria 2007

Se inscribe para ser
intercalado solamente:

Sí

No

Se inscribe para
concurrir nuevamente:

Sí

No

*REQUERIDO

Submit

CANCEL

ES COPIA FIEL

Adriana Marisa Manchinich

Adriana Marisa Manchinich
Sección Comunicaciones
y Notificaciones
MINISTERIO DE EDUCACIÓN